El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"42° ANIVERSARIO DISTRITO DE YAMANGO EN LA PROVINCIA DE MORRROPÓN - CHULUCANAS – DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Yamango fue creado mediante Ley 23762 del 30 de diciembre de 1983, por el Arq. Fernando Belaunde Terry, crea el distrito de Yamango provincia de Morropón- Chulucanas y el 1° de enero de 1985 se instala su primer gobierno Municipal, siendo su primer alcalde el señor Mitridates García Cruz, y en común acuerdo con sus Autoridades y pobladores en general acordaron celebrar su fiesta Jubilar del 1° al 8 de diciembre de cada año.

Que, el distrito de Yamango, se le conoce como el distrito primaveral, Denominándose así por su clima cálido templado permanente, se ubica al lado extremo nororiental de la Provincia de Morropón.

Que, entre sus principales atractivos del distrito de Yamango está el Mirador turístico una moderna obra diseñada para los turistas y la población, para disfrutar el hermoso paisaje que nos brinda la naturaleza ubicándose en la parte alta de la ciudad.

Que, sus vecinos del distrito de Yamango, son nobles y generosos, amable, sencilla fieles a sus tradiciones y costumbres ancestrales, sus fiestas son: del 28 de agosto al 02 de septiembre fiesta de Cofradías, del 11 al 13 de octubre festividad del Señor Cautivo, del 17 al 19 de octubre festividad del Señor de los Milagros (celebrado por usuarios del canal chorro blanco), del 24 al 26 de septiembre celebración de la Virgen de las Mercedes.

Que, en el distrito de Yamango se encuentra el centro poblado de choco, que se ubica en la parte más alta de la zona a 3,200 msnm. Lugar acogedor del trapecio andino. En él se ubican muchos miradores turísticos naturales, en especial la silla

del inca, de donde se puede apreciar un panorama muy especial de la extensa naturaleza.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Yamango, en la provincia de Morropón- Chulucanas al conmemorar este 30 de diciembre sus 42° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Yamango, al celebrar este 30 de diciembre sus 42° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrito de Yamango, provincia de Morropón departamento de Piura.

TERCERO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor. Mitridates García García, alcalde distrital de Yamango y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, religiosas y policiales, así como a la población en general.

Lima, diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/12/2025 17:06:52-0500

IDELSO MANUEL GARCIA CORREA
Congresista de la República